



**CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS  
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/43)**

(Lima, Perú, 16 y 17 de julio de 2019)

**Cuestión 5 del**

**Orden del Día: Seguridad Operacional**

**Cuestión 5.3 del**

**Orden del Día: Compartir informaciones sobre el Panel Gestión de la Seguridad Operacional (Safety Management Panel - SMP)**

(Nota de estudio presentada por Brasil)

**Antecedentes**

1. Como se ha de recordar, en la Cuadragésima Reunión del Grupo de Especialistas en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/40), Brasil presentó la Nota de Estudio CLAC/GE/40-NE/12 "Compartir agenda de trabajo y ofertar cooperación en temas de seguridad operacional relacionados con los Paneles de que la ANAC participa en la Comisión de Navegación Aérea (ANC) de la OACI". Brasil tiene representante, en la calidad de miembro, en todos los paneles de la ANC, de los cuales ANAC participa de 06 que tratan de seguridad operacional. En un primer momento, ANAC pretende presentar Notas de Estudio con informaciones sobre las actividades actualmente desarrolladas en los paneles de seguridad operacional de la ANC, además de ponerse a disposición de los miembros para cooperar junto a los países que tengan interés respecto a lo tema.

2. Uno de esos es el Panel de Gestión de la Seguridad Operacional (Safety Management Panel (SMP)), establecido por la ANC con el objetivo de desarrollar un nuevo Anexo respecto a los procesos de gestión de seguridad operacional involucrado a las responsabilidades de los Estados en el contexto de sus programas de Seguridad Operacional de Estado (State Safety Programs - SSP).

**Análisis de la propuesta presentada**

3. El nuevo anexo 19 fue aprobado en el marzo de 2013, contemplando los ítems anteriormente establecidos en los Anexos 1, 6, 8, 11, 13 e 14. Durante el trabajo de consolidación del nuevo Anexo se ha identificado la necesidad de mejoras y desarrollo de los aspectos relacionados a los Programas de Estado, Recolección e Intercambio de Datos y Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SGSO).

4. Ante a una amplitud de temas que serán tratados en el ámbito de SMP, este Panel ha sido dividido en tres grupos de trabajo (working groups):

- WG1 - Desarrollo de enmiendas a las provisiones de SSP (Development of Amendments to SSP Provisions)

Objetivo: Desarrollar cambios a las disposiciones acerca del Programa de Estado para la Seguridad Operacional y actualizar/perfeccionar las orientaciones para a la implementación.

- WG2 –Desarrollo de las enmiendas a las provisiones del SMS (Development of Amendments to SMS Provisions)  
Objetivo: Desarrollar cambios acerca de Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.
- WG3 - Mejora de las provisiones para la recolección, análisis y protección de la información y datos relativos a la seguridad operacional (Enhance provisions for the collection, analysis and protection of safety data and safety informations)  
Objetivo: Perfeccionar los dispositivos acerca de recolección, análisis y protección de datos de seguridad operacional.

### Trabajos en Desarrollo en el SMP

5. En lo que se refiere a los trabajos desarrollados desde el año pasado hasta ahora, cabe señalar las actividades realizadas en la reunión de coordinación de los grupos de trabajo 1, 2 e 3 del Panel de Gestión de la Seguridad Operacional – SMP, realizados en la sede de la OACI, en Montreal, Canadá, de 28 de mayo a 1º de junio de 2018 e en la 4ª reunión del Panel ocurrida entre 23 y 26 de abril de 2019, en lo mismo lugar.

6. En la primera reunión citada, se puso a disposición el DOC 9859 – Safety Management Manual en la página web de la OACI. También se puso a disposición una versión en el formato de libro digital en el Safety Management Implementation – SMI, nuevo portal que ha sido desarrollado por la OACI para complementar el DOC en cuestión.

7. El DOC 9859, 4ª edición, hecho disponible en el año de 2018, sustituyó completamente la 3ª edición, publicado en mayo de 2013. El desarrollo de esta última edición se inició tras la adopción de la enmienda 1 del Anexo 19.

8. Los principales cambios de esta última edición del DOC 9859 en relación a la 3ª edición son los siguientes:

- Trata de cambios introducidos por la enmienda 1 del Anexo 19.
- Complementa el SMI ([www.icao.int/smi](http://www.icao.int/smi)).
- Expande la introducción para tratar el alcance de las provisiones de la gestión de la seguridad operacional y sus aplicabilidades, incluyendo la discrecionalidad de la aplicabilidad del SGSO.
- Introduce el concepto de gestión integrada de riesgos (ejemplo de safety e security).
- Refuerza la relación entre objetivos de la seguridad y desempeño de seguridad.
- Provee una orientación general en la descripción e interfaces del sistema, orientación específica direccionada a los Estados bajo implementación del SSP y los proveedores de servicios bajo implementación del SGSO.
- Provee orientación general acerca del concepto de escalabilidad de un sistema de gestión de la seguridad operacional.
- Provee explicación para la relación entre NADSO (ALoSP) y las actividades de gestión de la seguridad operacional de los proveedores de servicios.
- Mejora la orientación para la Gestión del Cambio en los capítulos 8 y 9 para los Estados y proveedores de servicios, respectivamente.
- Provee orientación general para la realización de la Análisis de las Necesidades de Entrenamiento.
- Trata la integración de los sistemas de gestión, incluyendo la integración del SGSO y del Sistema de Gestión de la Calidad.

9. La 4ª reunión del SMP, realizada en el 1º semestre de este año, conforme al citado anteriormente, tuvo los siguientes objetivos:

- tratar las recomendaciones producidas en la 13ª Conferencia de Navegación Aérea (Air Navigation Conference) de la OACI, realizada de 9 a 19 de octubre de 2018, en la OACI, en Montreal, Canadá;
- elegir el chairperson del SMP; y
- dar continuidad a la evaluación de ejemplos que ayuden a la implementación del SSP y del SMS.

10. El SMP se mantiene comprometido en su misión de perfeccionar la gestión de la seguridad operacional de la aviación civil internacional. Como consecuencia de la 13ª Conferencia de la Navegación Aérea, nuevos paquetes de trabajo se han asignados al Panel. Esos trabajos, así como aquellos que ya se encontraban en marcha, pueden agruparse en 3 frentes:

- Perfeccionamiento de las provisiones acerca de gestión de la seguridad (concepto de ALoSP); evaluación de la aplicación de un Plan de Respuesta para Emergencia y Gestión de cambios para Estados; evaluación de la integración de la gestión de riesgos para diferentes dominios – safety e security, por ejemplo);
- Perfeccionamiento de los mecanismos de evaluación y monitoreo de la implementación de SSP y SMS;
- Continuidad a la búsqueda de ejemplos de los conceptos del DOC 9859 para que se hacen disponibles en el portal SMI. Las expectativas, tanto de los Estados cuanto de la industria de la aviación civil acerca de la gestión de la seguridad operacional, siguen altas y tienden a aumentar en los próximos años. Eso se debe a las diversas iniciativas en marcha en la OACI que empiezan a cruzar sus caminos de un modo más intenso. Dos de esas iniciativas, con fuerte relación con el SMP, son la nueva edición del Plan de Seguridad Operacional para la Aviación Global 2020-2022 (Global Aviation Safety Plan - GASP) y la evaluación de los SSP de los Estados por las auditorías USOAP-CMA.

11. Por lo tanto, es importante que los trabajos del SMP sigan avanzando y colaboren para aumentar la sinergia de esas diferentes iniciativas para perfeccionar la seguridad operacional de la aviación civil.

12. Informaciones más detalladas acerca del SMP se encuentran en ADJUNTO 1 a este documento.

### **Medidas propuestas al grupo de expertos**

13. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Tomar nota de la información presentada.

PANEL DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL – SMP			
<b>Ámbito de actuación:</b>	Multilateral – OACI	<b>Calificación de Brasil:</b>	Miembro
<b>Nivel de representación requerido:</b>	Técnico	<b>Periodicidad de reuniones:</b>	4 veces al año
I. REPRESENTACIÓN			
<b>Perfil requerido do panelista:</b>			
<p>Expertos que estén familiarizados con las provisiones de Gestión de la Seguridad Operacional y participen de las actividades relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (<i>State Safety Program</i>) - SSP/PSOE;</li> <li>. Implementación y/o vigilancia de sistema de gestión de la seguridad operacional (<i>Safety Management System</i>) – SMS/SGSO; y/o</li> <li>. Recolección, protección, análisis e intercambio de datos e informaciones.</li> </ul> <p>El conocimiento de una o más áreas técnicas es altamente deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Entrenamiento de personal de la aviación;</li> <li>. Operaciones de aeronaves;</li> <li>. Aeronavegabilidad;</li> <li>. Servicios de navegación aérea;</li> <li>. Aeródromos; o</li> <li>. Investigación de accidentes e incidentes.</li> </ul>			
II. MANDATO DEL GRUPO			
<b>Composición:</b>		<b>Documentos de Referencia:</b>	
<p><u>Países miembros (26)</u>: Sudáfrica, Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Emiratos Árabes, España, Estados Unidos, Francia, India, Japón, Nigeria, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Rusia, Singapur, Suiza y Turquía.</p> <p><u>Observadores (08)</u>: <i>International Air Transport Association (IATA)</i>, <i>International Federation of Air Line Pilots' Associations (IFALPA)</i>, <i>Airport Council International (ACI)</i>, <i>International Business Aviation Council (IBAC)</i>, <i>Agency for Aerial Navigation Safety in Africa and Madagascar (ASECNA)</i>, <i>Civil Air Navigation Service Organization (CANSO)</i>, <i>International Coordinating Council of Aerospace Industries Associations (ICCAIA)</i> y Unión Europea.</p>		<p>Anexo 19 – Gestión de la Seguridad Operacional (<i>Safety Management - SM</i>); DOC 9859 – Manual de la Gestión de la Seguridad Operacional (<i>Safety Management Manual - SMM</i>)</p>	

<b>Objetivos:</b>	
El principal objetivo del Panel de la Gestión de la Seguridad Operacional ( <i>Safety Management Panel – SMP</i> ) es desarrollar y/o mantener las provisiones de gestión de la seguridad operacional de la OACI para: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Ayudar los Estados en la gestión integrada de los riesgos de la seguridad operacional de la aviación; y</li> <li>. Soportar la continua evolución de una estrategia proactiva para mejorar el desempeño de la seguridad operacional.</li> </ul>	
<b>III. COMPOSICIÓN DE SUBGRUPOS DE TRABAJO, FUERZAS-TAREA</b>	
<b>A. Grupo de Trabajo acerca del Desarrollo de enmiendas a las provisiones de SSP (<i>WG on Development of Amendments to SSP Provisions</i>) – WG1</b>	
<b>Periodicidad de las reuniones:</b>	<b>Composición del subgrupo:</b>
Normalmente una reunión al año.	<u>Ponente:</u> Australia. <u>Miembros:</u> Alemania, Austria, Canadá, China, Dinamarca, Turquía, Nigeria, Brasil, Singapur, Arabia Saudí, Francia, España, Suiza, Colombia, Polonia, Japón, Sudáfrica, India, Estados Unidos, Camerún, Reino Unido y República Dominicana. <u>Organizaciones:</u> EASA, Unión Europea y IATA.
<b>Objetivos del subgrupo:</b>	
Desarrollar cambios a las disposiciones acerca de los Programas de Estado para la Seguridad Operacional e actualizar/perfeccionar las orientaciones para la implementación y mantenimiento de tales programas por medio del manual de gestión de la seguridad operacional.	
<b>Histórico de discusión del subgrupo y de la participación de la ANAC:</b>	
El Grupo trabajó en el desarrollo de las enmiendas 00 y 01 al Anexo 19, así como en la cuarta edición del SMM.	
Entre los temas ya discutidos en el ámbito del Anexo 19 y del SMM, en lo que respecta al SSP, se tienen: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Gestión de la seguridad operacional en el nivel del Estado;</li> <li>. Delegación de las funciones e actividades de gestión de la seguridad operacional;</li> <li>. Escalabilidad de la implementación del SSP.</li> </ul>	
<b>B. Grupo de Trabajo acerca del Desarrollo de enmiendas de provisiones de SMS (<i>WG on Development of Amendments to SMS Provisions</i>) – WG2</b>	
<b>Periodicidad de las reuniones:</b>	<b>Composición del subgrupo:</b>
Normalmente una reunión al año.	<u>Ponente:</u> ACI. <u>Miembros:</u> Arabia Saudí, Australia, Austria, Brasil, Camerún, Canadá, China, Emiratos Árabes, España, Estados Unidos, Costa Rica, Francia, Japón, Nigeria, República Dominicana, Rusia, Sudáfrica, Suiza y Turquía. <u>Organizaciones:</u> ACI, IATA, IBAC, CANSO, ICCAIA, ASECNA, IFALPA, Unión Europea.
<b>Objetivos del subgrupo:</b>	
Desarrollar cambios a las disposiciones acerca de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional.	
<b>Histórico de discusión del subgrupo y de la participación de la ANAC:</b>	

El Grupo trabajó en el desarrollo de las enmiendas 00 e 01 al Anexo 19, así como en la cuarta edición del SMM.

Entre los temas ya discutidos en el ámbito del Anexo 19 y del SMM, en lo que respecta al SMS, se tienen:

- Gestión de la seguridad operacional para los proveedores de servicios;
- Escalabilidad de la implementación del SMS.

**C. Grupo de Trabajo acerca de mejora de las provisiones para la recolección, análisis y protección de la información y datos relativos a la seguridad operacional (*WG on Enhance provisions for the collection, analysis and protection of safety data and safety informations*) – WG3**

**Periodicidad de las reuniones:**

Normalmente son realizadas dos reuniones al año.

**Composición del subgrupo:**

Ponente: Corea del Sur.

Miembros: Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Costa Rica, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Francia, Japón, Polonia, República Dominicana, Sudáfrica y Turquía.

Organizaciones: ACI, ICCAIA, IFALPA, CANSO, EU, IFATCA.

**Objetivos del subgrupo:**

Perfeccionar las disposiciones acerca de recolección, análisis y protección de los datos de seguridad operacional.

**Histórico de discusión del subgrupo:**

El Grupo trabajó en el desarrollo de las enmiendas 00 y 01 al Anexo 19, así como en la cuarta edición del SMM.

Durante la proposición de la enmienda 1 al Anexo 19, el grupo fue lo responsable por la elaboración del Capítulo 5 (Recolección, análisis, protección, uso compartido e intercambio de datos y de informaciones de seguridad operacional), así como de otras provisiones.

Entre los temas ya discutidos en el ámbito del Anexo 19 y del SMM, se tienen:

- Gestión del desempeño de la seguridad operacional;
- Recolección, análisis, protección e intercambio de datos e informaciones de seguridad operacional.